



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 hrs. del día 25 de agosto de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "**ASEA**", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "*CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas*", en concordancia al *ACUERDO* por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos siguientes: Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, Lic. Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz, Jefa del Departamento de Evaluación e Información, representantes del Área Contratante; Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, y la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, como representantes del Área Requirente y Técnica; la Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia; la L.C. Silvia Torrentera González, Auditora a Órganos Desconcentrados, como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del Numeral IV, denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA* consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO* de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo, emitido por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. **ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/122/2023** de fecha 25 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de representante del Área Requirente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 45 (cuarenta y cinco) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	Partida 1 y 2
2	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	Partida 1 y 2
3	SUEDOMSA SEMPAL & HIME RYMOGO, S.A. DE C.V.	Partida 1 y 2

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 5 (cinco) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

No existen proposiciones desechadas en lo legal y administrativo.

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	Partida 1 y 2
2	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	Partida 1 y 2
3	SUEDOMSA SEMPAL & HIME RYMOGO, S.A. DE C.V.	Partida 1 y 2

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/122/2023, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica estuvo a cargo del Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/122/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma,





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

la cual consta de 1 (una) página de oficio y 45 (cuarenta y cinco) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas"; de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/122/2023, se desprende que No resultan solventes las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE NO RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE
1	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	Partida 1
2	SUEDOMSA SEMPAL & HIME RYMOGO, S.A. DE C.V.	Partida 1 y 2

• **M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

Con base en los motivos expuestos por el Área Requirente y Técnica en el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/122/2023 (el cual se anexa a la presente acta) se **DESECHA** la propuesta presentada por el licitante **M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.** para la **Partida 1**, con fundamento en lo establecido en el punto VI. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, así como en el punto VII. *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, consecutivo 6 denominado "Desechamiento de proposiciones", inciso a) de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional citada al rubro y artículos 36, párrafo primero y 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

• **SUEDOMSA SEMPAL & HIME RYMOGO, S.A. DE C.V.**

Con base en los motivos expuestos por el Área Requirente y Técnica en el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/122/2023 (el cual se anexa a la presente acta) se **DESECHA** la propuesta presentada por el licitante **SUEDOMSA SEMPAL & HIME RYMOGO, S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1 y 2**, con fundamento en lo establecido en el punto VI. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, así como en el punto VII. *DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN*, consecutivo 6 denominado "Desechamiento de proposiciones", inciso a) de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional citada al





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

rubro y artículos 36, párrafo primero y 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de Puntuación técnica obtenida para las Partidas 1 y 2, respecto al Anexo XXIV MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:

RUBRO	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	SUEDOMSA SEMPAY & HIME RYMOGO, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 1	PARTIDA 1
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	23	4
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	5.85	0
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	6	3
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	6	0
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	40.85	7
Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente.	45.00	

RUBRO	SUEDOMSA SEMPAY & HIME RYMOGO, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 2
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	10.4
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	0
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	5
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	0
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	15.4
Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente.	45.00

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSCGM/122/2023, en concordancia con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como, lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, consecutivo 1.2. denominado CRITERIOS DE





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resulta solvente la propuesta técnica de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1 Y 2
2	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2

Resumen de Puntuación técnica obtenida para las Partidas 1 y 2, respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

RUBRO	INSELEC, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 1
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	10.65
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	18
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	6
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	12
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	46.65
Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente.	45.00

RUBRO	INSELEC, S.A. DE C.V.	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 2	PARTIDA 2
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	16.85	23
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	16.88	13.75
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	6	6
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	9	12
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	48.73	54.75
Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente.	45.00	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes solventes legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PRECIOS NO ACEPTABLES O NO CONVENIENTES (ARTÍCULO 37 DE “La Ley”, FRACCIÓN III)

No aplica.

II.3.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1 Y 2
2	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2

De conformidad con los “Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”, establecidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas económicas de los siguientes licitantes, obteniendo puntuación como se consigna a continuación:

Puntuación económica obtenida para las Partidas 1 y 2 respecto al Anexo XXIV MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

	INSELEC, S.A. DE C.V.
	Partida 1
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (GRAN TOTAL) ANTES DE I.V.A.	<u>\$649,881.23</u>
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	<u>40.00</u>

	INSELEC, S.A. DE C.V.	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
	Partida 2	Partida 2
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (GRAN TOTAL) ANTES DE I.V.A.	<u>\$533,545.00</u>	\$555,866.80
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	<u>40.00</u>	38.39

II.3.3 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.

III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, después de haber asignado la puntuación correspondiente a las propuestas técnicas y económicamente solventes, se muestra a continuación la sumatoria de ambas puntuaciones:

Puntuación total obtenida para las Partidas 1 y 2 respecto al Anexo XXIV MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES, de la Convocatoria citada al rubro:

	INSELEC, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 1
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	46.65
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	40.00
Total de puntos obtenidos:	86.65





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

	INSELEC, S.A. DE C.V.	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
	PARTIDA 2	PARTIDA 2
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	48.73	54.75
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	40.00	38.39
Total de puntos obtenidos:	88.73	93.14

Por todo lo anterior, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada por los licitantes, se obtiene que la propuesta técnica para la partida 1 del licitante **INSELEC, S.A. DE C.V.** obtuvo una puntuación mayor a la mínima exigida de conformidad con el criterio de evaluación establecido y en su proposición técnica se observa cumplimiento con los requisitos y aspectos técnicos establecidos por el Área Requirente y Técnica de la contratación en la Convocatoria de referencia, aunado a que obtuvo la puntuación máxima a asignar en su propuesta económica para la **Partida 1**, habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos, legales y económicos establecidos en la Convocatoria citada al rubro.

Así mismo, se obtiene que la propuesta técnica para la partida 2 del licitante **M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, obtuvo una puntuación mayor a la mínima exigida de conformidad con el criterio de evaluación establecido y en su proposición técnica se observa cumplimiento con los requisitos y aspectos técnicos establecidos por el Área Requirente y Técnica de la contratación en la Convocatoria de referencia, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para la **Partida 2**, habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos, legales y económicos establecidos en la Convocatoria citada al rubro.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional y de acuerdo al artículo 36 Bis, fracción I de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber obtenido para las Partidas 1 y 2 mayor puntuación a la mínima requerida de conformidad con el criterio de evaluación establecido, aunado a que la suma de la puntuación de la propuesta técnica con la puntuación asignada a la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para las partidas 1 y 2, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudican los contratos como se detalla a continuación:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
INSELEC, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1: Servicio integral de mantenimiento a inmueble, que incluye: trabajos en general, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, acabados, entre otros.	\$1,600,000.00	\$4,000,000.00
		VIGENCIA DEL CONTRATO	
		Del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2023	
		NO. DE CONTRATO INTERNO	
		ASEA-DGRMS-LA-029-2023	

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2: Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos eléctricos, tableros generales, ups, plantas de emergencia, sub-estación eléctrica equipos generadores de agua helada tipo chiller, equipo de bombeo de agua potable, cárcamo y sistema pluvial, extractores de aire, equipos contra incendio y circuito de seguridad.	\$644,805.49	
		VIGENCIA DEL CONTRATO	
		Del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2023	
		NO. DE CONTRATO INTERNO	
		ASEA-DGRMS-LA-030-2023	

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

Los licitantes adjudicados, deberán firmar electrónicamente los **contratos respectivos** dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de la presente Notificación de Fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, los licitantes adjudicados deberán presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

- a) Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Adicionalmente a la documentación señalada, los licitantes adjudicados deberán presentar lo siguiente:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

- **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado para la partida 1 y del monto total del contrato adjudicado para la partida 2, en ambos casos antes del I.V.A., en favor de la Tesorería de la Federación.
- **Póliza de Fianza para responder por defectos y vicios ocultos** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado para la partida 1 y del monto total del contrato adjudicado para la partida 2, en ambos casos antes del I.V.A., en favor de la Tesorería de la Federación.
- **Póliza de seguro de responsabilidad civil o de daño a terceros**, emitida ante compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada para ello equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado para la partida 1 y del monto total del contrato adjudicado para la partida 2, en favor de la ASEA, la cual deberá ser entregada al administrador del contrato a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la notificación del presente fallo.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 5 (cinco) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrito en la Evaluación de las Propuestas Técnicas, firmada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DCRMS/DSGM/122/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 45 (cuarenta y cinco) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.

El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas.

Este Fallo es emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, de conformidad con lo establecido en





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la **13:40 hrs.** del día **25 de agosto de 2023**.

Esta Acta consta de 67 (sesenta y siete) páginas, (13 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/122/2023 y 45 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 5 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 3 páginas correspondientes al Resultado de la Evaluación Económica) de la Licitación Pública Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanis	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz	Jefa del Departamento de Evaluación e Información	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Servicios y Mantenimiento	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	ELECTRÓNICA	NO. LA-16-G00-016G00999-N-22-2023
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).			

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia por videoconferencia

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Silvia Torrentera González	Auditora a Órganos Desconcentrados del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia por videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

FIN DEL ACTA

INSELEC, S.A. DE C.V.



M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.



